

Convivir con el enemigo

EL año pasado se cerró con un aluvión de noticias de malos tratos hacia mujeres a manos de sus cónyuges, incluidos horribles crímenes: el balance final de 79 asesinatos, cerca de trescientos casos de incapacidad producida por lesiones y la brutalidad de los procedimientos empleados espeluznan. En el primer mes del nuevo año, supimos por los medios —tan proclives a la difusión morbosa de estos hechos— de nuevos maltratos y dos muertes más. Algún titular se refería a la «vispera negra de Reyes en los hogares», con una sucesión de denuncias que cubría el territorio español. El Consejo de Ministros, forzado por los hechos, anunció medidas urgentes para prevenir y corregir esta situación. No sin razón se habla de «terrorismo doméstico», ya que la expresión abarca las dos acepciones del término: **dominación por el terror y sucesión de actos violentos para causar terror**. La víctima —como en otros terrorismos— está indefensa, a merced del agresor, que ataca sin previo aviso, en cualquier momento y con una intensidad que puede desembocar en asesinato, con el agravante de que **convive con su enemigo**. Quizás esta realidad no supere otros índices delictivos ni sea nueva, aunque sí más difundida; pero, sin necesidad de magnificar, constituye un problema social que afecta a la familia, al núcleo mismo de nuestra sociedad, refleja cifras preocupantes y oculta más sufrimientos de los que se conocen. La proporción de hechos denunciados es,

según los cálculos más optimistas, sólo de un 10% a un 15%. Si aplicamos este porcentaje a las más de veinte mil denuncias presentadas en el año 1997, ¿quién puede dudar de que se trata de una realidad demasiado extendida como para ocultarla en el desván de los episodios poco significativos y debidos a la locura individual y excepcional de algunos miembros de la sociedad? Merece que nos acerquemos al problema desde la reflexión, para descubrir —nunca para justificar— las posibles causas y los factores que influyen en él. Surgen varias preguntas, que admiten múltiples respuestas y demandan soluciones.

¿Existen perfiles definidos de las víctimas y de sus agresores?

EL perfil del agresor no responde a un patrón social definido: se dan casos en todas las clases. Pero, denunciadas o silenciadas, es mayor sin duda la proporción de agresiones en las capas bajas de la sociedad, donde confluyen otros factores como la pobreza, el alcoholismo, el paro, la drogadicción y la falta de formación. En este contexto, y sin que llegue a la agresión física, la mujer suele ocupar la última posición en el esquema patriarcal; sin derecho al respeto que como ser humano le corresponde, su situación no dista mucho de la servidumbre. El perfil mayoritario de la víctima se corresponde con un paradigma más vigente de lo que creemos en amplias capas de nuestra sociedad: mujeres dedicadas a las tareas domésticas, con una vida social limitada al ámbito familiar nuclear, con absoluta dependencia económica del agresor y con escasa o nula formación. Un paupérrimo bagaje para afrontar la difícil salida. Cuando ésta no se vislumbra, además de las lesiones, de depresión, las enfermedades de origen psicosomático encuentran en las víctimas de la violencia doméstica las presas más fáciles.

¿Por qué no denuncian las mujeres agredidas?

ES especialmente doloroso comprobar que muchas de las agresiones que desembocan en asesinato son precedidas por denuncias, que no fueron tomadas en cuenta por la policía ni por los jueces, como sería advertencia de males futuros. A pesar incluso de la reincidencia del agresor, lo dejan en libertad y hasta ordenan su vuelta al hogar, obligando a convivir, bajo el mismo techo, a víctimas y a victimarios. Si las mujeres agredidas no denuncian —o se retractan y retiran la denuncia en el último momento— actúan así, entre otras razones, por temor a que les ocurra algo similar. En la crónica negra de las agresiones domésticas no faltan testimonios de incomprensión aberrantes: miembros masculinos de las fuerzas de seguridad a las que las víctimas acuden en busca de ayuda responden a sus demandas de auxilio con la mofa o la suspicacia vejatoria del «por algo será». Tal vez los últimos crímenes, tan difundidos por la televisión y por la prensa, hayan golpeado la conciencia de los «graciosos viriles», pero como siempre, los arrepentimientos llegan tarde y sin posible remedio. Los mitos de la superioridad masculina y de la obligación sin límite de la mujer para con el hombre todavía, y a pesar de los innegables avances de la lucha por la igualdad de sexos, forman parte de una sociedad que se resiste precisamente a estos logros. Parece increíble, por ejemplo, que madres, abuelas o suegras de las víctimas les aconsejen **aguantar, sufrir y callar** porque es la obligación propia de su condición femenina. No nos extrañemos; en ocasiones, también religiosos y confesores recuerdan a la mujer que humildad y obediencia son deberes de la «fiel casada». El temor a la incomprensión de la sociedad es uno de los factores que determinan la opción por el silencioso sufrimiento. Temor fundado en una cultura del «machismo» bien arraigada. Al mismo se suma el terror instintivo y real al agresor que, al verse denunciado y descubierto ante los demás en su verdadera personalidad —muchas veces oculta tras una fachada de

falso protector—, intensifica las agresiones. No faltan evidencias de que los temores son justificados. Como toda víctima del terror, la mujer agredida por su marido, por su ex marido o por su pareja, siente un miedo visceral, instintivo, que puede ser más intenso aún que el sufrido por quien está en el punto de mira de criminales desconocidos. La proximidad física del agresor, en el centro del íntimo espacio vital, agudiza la sensación de fragilidad y de indefensión. Las víctimas femeninas que no denuncian a sus agresores no son cabardes ni masoquistas: son **sujetos frágiles** a los que el instinto de supervivencia empuja, más allá de toda razón y con los pobres recursos defensivos personales que su misma situación anula, a callar como respuesta instintiva de preservación de la propia vida. No está de más recordar aquí lo que revelan estudios científicos recientes (Diener) sobre la percepción femenina: las mujeres experimentan las emociones —positivas y negativas— con mayor intensidad que los hombres. La labilidad emocional femenina agudiza los contornos sombríos del horror doméstico.

¿Son responsables jueces y/o legisladores?

EN la crónica de sucesos no faltan ni el absurdo espectáculo de agresores que después de cumplir una breve condena, ya en libertad, vuelven a amenazar impunemente a su familia; ni de agresores que, a ojos del juez de turno, no **agreden lo suficiente** como para que se pueda hablar de delito; ni de jueces que valoren, con una extraña vara de medir, más grave la destrucción del mobiliario urbano que la lesión producida a la víctima. ¿Cómo es posible tanta incongruencia y disparidad? ¿En qué medida la legislación proporciona a los jueces los mínimos elementos para valorar delito y pena? ¿Hasta qué punto la interpretación subjetiva del juez influye en tanta disparidad de decisiones? Los jueces podrán argumentar que la legislación vigente no les permite ser efectivos; los legisladores, que los jueces deben

limitarse a aplicar la ley correctamente ya que ésta es adecuada para juzgar y castigar estos delitos. Y así podríamos seguir eternamente, mientras siguen cayendo a nuestro lado nuevas víctimas. Tal vez tengan algo de razón unos y otros; pero lo que es indudable, a la luz de estas situaciones y de las sentencias emitidas, es la necesidad de buscar y definir la causa de tanta divergencia.

¿Podemos ayudar a las mujeres agredidas?

LA mujer que decide presentar la denuncia se encuentra con una incertidumbre de difícil respuesta: **y después, ¿qué?, ¿a dónde acudirá en busca de refugio con sus hijos?, ¿cómo superar el estigma social de «familia conflictiva» que cae irremisiblemente no sólo sobre ella, la denunciante, sino también sobre los suyos?** La mayor parte de las agresiones, como denuncian diversas asociaciones, tienen lugar en presencia de los hijos, con el indudable daño psicológico que las mismas suponen; pero las madres no siempre entienden que este mal pueda ser mayor que el que podría acarrearles el futuro incierto posterior a una separación mediante denuncia, con prisión o castigo hacia el padre agresor. Temen, no sin razón, el desamparo del día después: la sociedad no tiene una mano generosa y protectora que garantice el bienestar y la seguridad por mucho tiempo. Si todas las mujeres agredidas decidieran presentar la correspondiente denuncia, ¿estaría la sociedad en condiciones de ofrecerles protección junto a sus respectivos hijos?, ¿se contaría con los medios necesarios para ello, en casas de acogida, con alternativas laborales que garantizaran un mínimo de seguridad y bienestar? Los recursos disponibles son insuficientes: queremos pero, al menos por ahora, no podemos. Asociaciones públicas, privadas y religiosas desarrollan una importante labor en este sentido, pero necesitarían de mucho más apoyo para ofrecer a madres e hijos los recursos necesarios que les permitieran

reconstruir, dignamente, sus vidas. El Estado se beneficiaría de su experiencia y de su capacidad para la búsqueda de soluciones, ahora tan restringidas por la escasez de recursos.

¿Queremos y sabemos cómo ayudar?

VIVIMOS en una sociedad cada vez más violenta; y el terror doméstico es parte del escenario. Hasta nos recreamos en la crónica de sucesos que nos ofrecen abundantes **reality shows** televisivos, de amplia demanda a juzgar por los índices de audiencia. La realidad virtual camina junto a la realidad escabrosa, convenientemente aderezada por la morbosidad de realizadores y de público. Podríamos decir, ahora que está tan de moda el concepto, que hay demasiados individuos con carencia de **inteligencia emocional**, incapaces de controlar sus emociones y bajos instintos, que no pueden relacionarse adecuadamente con sus semejantes. Nos sacude inicialmente la crónica de sus acciones; pero la misma violencia del ambiente, y más si es proyectada desde el televisor por programas de dudosa intención informativa, va creando, progresivamente, en cada uno de nosotros, una sensación de convivencia casi natural con la violencia. Llegamos a olvidarnos, cada vez de forma más rápida, de la realidad del sufrimiento ajeno. Hasta nos descubrimos deseando que ya no nos molesten las víctimas con sus cansinas reclamaciones de ayuda.

Con estos condicionantes, la **campana de sensibilización y concienciación** que el gobierno anuncia para prevenir y erradicar las agresiones domésticas es urgente y nada fácil. En ella, se deberá contar con la televisión, que todo lo puede en materia educativa (Fernando Savater). Que sirva para algo más que para desatar las iras del agresor denunciado o para el lucimiento de los comentaristas de turno.

La escuela debe ser pieza clave de una campaña de esta naturaleza, a través de la **educación para la paz, para la igualdad de los sexos, para la**

solidaridad y la tolerancia, los tan repetidos «contenidos transversales», más mencionados que inculcados desde las aulas. Los profesores y maestros verdaderamente comprometidos con esta tarea, no sólo contribuirían así de modo sensible a la erradicación de la violencia en el ámbito familiar, sino también se beneficiarían de un ambiente más disciplinado en el que llevar a cabo su labor docente. La violencia está en los hogares y también abunda en la escuela; es un mal tan extendido que exige una campaña intensa y extensa, con la participación de docentes y de todos los responsables educativos de la sociedad, Iglesia incluida.

*Parece aconsejable revisar en profundidad la legislación vigente en relación con las agresiones a mujeres, como se está haciendo respecto del apartado del Código Penal concerniente a la corrupción de menores. Las leyes son elaboradas por seres humanos, y pueden albergar errores que, en tal caso, deben ser rectificadas cuanto antes. Sería inconcebible que una ley que no se ajustara a los objetivos para los que fue pensada y promulgada se mantuviera inamovible por absurdos principios de perdurabilidad, que a veces no esconden más que soberbia y partidismo. Tampoco estaría de más incrementar las medidas de prevención previstas en la ley, como por ejemplo, la condena de **destierro** o alejamiento de los agresores respecto de sus víctimas, con el correspondiente seguimiento policial que asegurara el cumplimiento de la misma.*

A modo de conclusión:
¿No es inmoral mirar para otro lado?

A primera vista y por algunas manifestaciones periodísticas y políticas, parecería que, si no hay denuncia de la víctima, poco pueden hacer el Estado o la sociedad para ayudar a las mujeres agredidas. Esta afirmación encierra hipocresía. Cuando leemos los detalles de las agresiones comentadas en los medios, no comprendemos cómo los vecinos no percibieron

—ni denunciaron— el horror vivido. No se denuncia porque se piensa que la familia es un ámbito privado; y se olvida que los derechos humanos son para todos, para la persona como tal, sin exclusión del espacio familiar. Es no sólo insolidario sino inmoral hacer oídos sordos a los gritos de una víctima, en cualquier lugar. Tenemos la obligación de denunciar estos hechos, porque los derechos fundamentales deben ser defendidos incluso en el ámbito privado. Ante un accidentado en la vía pública, es obligatorio el acudir de forma inmediata en su auxilio; este principio tiene plena vigencia —aunque no actualidad— en el caso de las agresiones familiares. La campaña de sensibilización anunciada no puede ignorar la tendencia a **no escuchar** el dolor ajeno, pared de por medio, de parte de la sociedad; y deberá por tanto insistir en la solidaridad, en la responsabilidad ética y civil, en la obligación moral de cada ser humano para con sus semejantes.

Campana publicitaria de sensibilización a través de los medios; fomento de la solidaridad y de la responsabilidad social; educación para la paz y para la igualdad de los sexos; apoyo a las instituciones que luchan desde hace tiempo contra esta realidad y creación de otras nuevas, con más recursos y nuevas ideas; revisión jurídica y legislativa... Son algunas de las posibles vías de prevención y corrección de una realidad social dolorosa y retrógrada, que nos escandaliza pero también nos acusa. No obstante, nada de ello tendrá verdadera efectividad hasta tanto no dejemos de mirar para otro lado y nos reconozcamos, plenamente, que los derechos de la mujer agredida son fundamentales, como lo son el derecho a la vida, a la educación, al trabajo, a un espacio de dignidad reconocido por todos.